

VALPARAISO, 12 de octubre de 2018

Señor
Eduardo Riquelme Portilla
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168, piso 18
VALPARAISO

Ref.: Adjunta Acta Sesión N°05/2018 del
Comité Científico Técnico de Recursos
Bentónicos (CCTB).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., Acta N° 05 e Informes Técnicos del Comité Científico de la Ref., de fecha 26, 27 y 28 de septiembre de 2018, con el propósito de que ésta sea conducida al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, para los efectos de establecer medidas de manejo de las pesquerías bentónicas analizadas.

Hago presente a Ud., que las medidas recomendadas están en consonancia con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,


Chita Guisado Aránguiz

Presidenta Comité Científico Técnico
Pesquerías de Recursos Bentónicos



ACTA DE SESION N°5 - 2018

INFORMACIÓN GENERAL.

Sesión: 5° Sesión ordinaria año 2018.
Lugar: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Sala de Reuniones piso 20 (26 de septiembre)
Sala de Reuniones piso 19 (27 y 28 de septiembre), Valparaíso.
Fecha: 3 días: 26, 27 y 28 de 2018.

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Presidenta : Chita Guisado A.
Suplente : Jorge Toro Y.
Secretario : Oscar Henríquez A.

1.1. ASISTENTES

Miembros en ejercicio:

- Chita Guisado A. Universidad de Valparaíso.
- Jorge Toro Y. Universidad Austral de Chile.
- Exequiel González P. Universidad Católica de Valparaíso.
- Carlos Molinet F. Universidad Austral de Chile.
- Cristian Canales R. Universidad Católica de Valparaíso.
- Luis Filún V. Universidad de Los Lagos.
- Eduardo Bustos R. Universidad Santo Tomás.
- J.M. Alonso Vega R. Universidad Católica del Norte.
- Roberto San Martín V. Instituto de Investigación Pesquera.

Miembros Institucionales:

- Pablo Araya C. Instituto de Fomento Pesquero.
- Carlos Techeira T. Instituto de Fomento Pesquero.
- Mónica Catrillao C. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Oscar Henríquez A. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

1.2. INVITADOS

- Gonzalo Olea. Consultora ECOS.
- Andrés Venegas. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos,
- Nicole Maturana. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos.
- María Alejandra Pinto. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos

- Lorena Burotto Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos
- Luis Orellana Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. División Jurídica
- Claudio Vargas Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Dirección Zonal de Magallanes y Antártica chilena.
- Claudio Ramírez Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Dirección Zonal de Atacama.

1.3. INASISTENCIAS

- El Sr. Cristian Canales, miembro en ejercicio, se excusa de participar en la jornada AM del día 1 (26 de septiembre), por motivos profesionales.
- El Sr. Exequiel González, miembro en ejercicio, se excusa de participar en la jornada AM del día 1 de esta sesión (26/09/2018) y PM del día 3 (28/09/2018) por motivos profesionales.
- El Sr. Carlos Techeira, miembro en ejercicio, se excusa de participar durante los días 2 y 3 de esta sesión (26 y 27/09/2018), por motivos profesionales. Al respecto, el IFOP envió al profesional Sr. Carlos Cortes, como suplente institucional del Sr. Techeira (DIP N°273/2018/DIR N°807)
- La Sra. Nancy Barahona, miembro en ejercicio, se excusa de participar de esta sesión por motivos profesionales. Al respecto, el IFOP envió al profesional Sr. Pablo Araya, como suplente institucional del Sr. Techeira (DIP N°273/2018/DIR N°807).

2. CONSULTAS EFECTUADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Mediante Carta DP N°111/ 2018, se efectúan las siguientes consultas:

- Presentación nueva conformación CCTB
- Veda extractiva huairo negro IV Región de Coquimbo
- Veda extractiva huairo flotador IV Región de Coquimbo
- Cuota huairo flotador Plan de Manejo IV Región de Coquimbo 2019
- Cuota huairo negro Plan de Manejo IV Región de Coquimbo 2019
- Cuota huairo palo Plan de Manejo IV Región de Coquimbo 2019
- Análisis aumento cuota huairo negro III Región de Atacama
- Cuota estival erizo X-XI Regiones 2019
- Veda extractiva ostión del sur y ostión patagónico
- Talla Mínima Legal de ostión del sur y ostión patagónico
- Programa de Investigación FIP 2020
- Análisis metodologías de evaluación directa pesquerías bentónicas FIP 2017-55
- Revisión objetivos Programa de Investigación Estratégica de Recursos Bentónicos 2019
- Análisis del RMS como indicador de estado para pesquerías bentónicas

- Propuestas de modificación de ley (Ley Larga)
- Resultados Proyecto FIP 2017-57. Parámetros biológicos y de crecimiento loco zona sur
- Análisis rendimiento en planta erizo zona sur.
- Análisis de correlación entre eventos de varazones y marejadas atípicas
- Presentación Resultados FIPA 2017-53, Evaluación algas III Región de Atacama
- Presentación Programa de Fiscalización de algas en la III Región de Atacama
- Evaluación jurídica de la pertinencia de implementar cuota de imprevistos en pesquerías bentónicas.

Previo a la sesión se agrega como tema la siguiente consulta:

- Veda extractiva recurso huepo de Bahía Corral, Región de Los Ríos.

3. ACUERDOS / RECOMENDACIONES / INFORMES EMANADOS

Siendo las 09:25 minutos, día 1, se inicia la sesión de acuerdo al programa considerado.

1. Presentación nueva conformación Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB)

Se realiza la presentación del nuevo secretario ejecutivo y de cada uno de los miembros del CCTB.

Se indica, por parte de la presidenta del CCTB, el funcionamiento interno del comité y los énfasis propios del mismo, establecidos por consenso de todos sus miembros.

Se plantean las dudas que tiene el CCTB respecto de las votaciones y los quórum en las sesiones, dado que la ley y el reglamento no indican claramente si los miembros institucionales votan o si sólo son los integrantes designados los que tienen esta atribución. Al respecto, el secretario ejecutivo compromete la aclaración a la brevedad, elevando la consulta de esta materia a la Contraloría General de la República, a través de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

2. Veda extractiva recurso huepo de Bahía Corral, Región de Los Ríos.

Se da a conocer carta dirigida a la presidenta del CCTB y al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, por parte del presidente del Comité de Manejo de Bahía Corral, respecto de la solicitud de veda extractiva del recurso huepo entre el 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2019 y desde el 1 de diciembre de 2019 al 30 de septiembre de 2020.

Se realiza la presentación: "Situación de pesquerías bentónicas bajo planes de manejo, 2018. Estado de recursos plan de manejo bahía Corral" por parte de don Carlos Techeira, profesional de

IFOP y miembro institucional del CCTB, los que dan cuenta del estado de las pesquerías bentónicas a través de evaluaciones directas entre el 2012, 2014, 2016, 2017 y 2018.

Se discute la metodología, los resultados e indicadores de las pesquerías de huepo y navajuela. Para determinar el estado de las pesquerías, se utiliza un modelo de data pobre, considerando los desembarques totales y evaluación directa para los recursos huepo y navajuela, se determina status de sobreexplotación y sobrepesca para estos recursos.

Pronunciamiento:

Por acuerdo unánime de los miembros del CCTB, se recomienda establecer una veda extractiva para el recurso **huepo** (*Ensis macha*), por un plazo de **2 años**, a partir del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2019 y desde el 1 de diciembre de 2019 al 30 de septiembre de 2020, en la Región de Los Ríos, considerando los argumentos y recomendaciones del **Informe Técnico N°08 del CCTB, "Veda extractiva recurso huepo de Bahía Corral, Región de Los Ríos, 2018-2020**. Informe a cargo de Carlos Techeira y Roberto San Martín, el que deberá considerar:

- Recomendar un análisis de usos de zona de estudio, considerando los potenciales efectos del dragado sobre el banco de huepo y almejas.

3. Veda extractiva de los recursos huiro negro *Lessonia berteroana/spicata* y huiro flotador *Macrocystis pyrifera*, en la Región de Coquimbo.

Gonzalo Olea, profesional de la consultora ECOS, presenta resultados preliminares del 1° informe de avance del proyecto FIPA 2017-53 denominado "Evaluación de Biomasa y análisis del estado de explotación de las praderas naturales de algas pardas en zonas de libre acceso de las regiones de Atacama y Coquimbo". Posteriormente, en el marco del mismo informe presenta un estudio de evaluación indirecta de los huiros y el estado de explotación correspondiente de los recursos.

Para el caso del *Lessonia berteroana/spicata* y *Macrocystis pyrifera*, se consideran levemente subexplotados, pero con tendencias de biomasa a la baja y para el caso de *Lessonia trabeculata*, lo consideran en plena explotación.

Nicole Maturana, profesional de Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presenta antecedentes preliminares de la pesquería de *Lessonia berteroana/spicata* y *Macrocystis pyrifera*, antecedentes del plan de manejo, y la propuesta del Comité de Manejo sobre la veda extractiva para ambos recursos. Además, discute *in extenso* los niveles de los desembarques a la fecha en función de la cuota otorgada para ambos recursos considerando los estados de humedad actuales, en un periodo de tiempo correspondiente a 2010- agosto de 2018 con énfasis en 2017 y 2018.

Pronunciamento:

Basados en los antecedentes presentados y por acuerdo unánime de los miembros del CCTB, se recomienda lo siguiente:

- a. Establecer una **veda extractiva**, en el litoral marítimo de la Región de Coquimbo, para el recurso **huiro negro** (*Lessonia Berteroana/spicata*), por un período de **6 años**, entre los años 2019-2024, ambos inclusive, en los meses de enero, febrero, abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre.
- b. Establecer una **veda extractiva anual**, en el litoral marítimo de la Región de Coquimbo, para el recurso **huiro flotador** (*Macrocystis pyrifera*), por un período de **6 años** entre 2019-2024.
- c. **Exceptuar de la veda extractiva** el recurso varado naturalmente (en playa de mar), autorizando la recolección manual de estas especies, así como su comercialización, transporte, procesamiento, elaboración, transformación y almacenamiento de las mismas especies y de los productos derivados de ella.
- d. **Exceptuar de la veda extractiva** las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB), Reservas Marinas, Espacios Costeros de Pueblos Originarios (EMCPO) y las Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos (AMCP-MU), que tengan el recurso huiro negro y/o huiro flotador como especie principal dentro de su plan de manejo o de administración vigente.

El pronunciamiento se funda en los argumentos y recomendaciones del **Informe Técnico N°09 del CCTB "Veda extractiva de los recursos huiro negro *Lessonia berteroana/spicata* y huiro flotador *Macrocystis pyrifera*, en la Región de Coquimbo"**, a cargo de **Alonso Vega y Carlos Molinet**.

Adicionalmente, el CCTB solicita la evaluación permanente del desempeño de la medida.

4. Cuota estival recurso erizo, Región de Los Lagos y Aysén, 2019.

Andrés Venegas, profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, realiza una presentación en la que contextualiza el establecimiento desde el 2005 de una cuota de captura del recurso erizo en la temporada estival, en el marco del Plan de Manejo de la X-XI regiones y Zona Contigua. Dicha cuota, corresponde a una fracción menor de la cuota total estimada año a año, que tiene la finalidad de mantener un suministro de este recurso para consumo en fresco, en las caletas y restaurantes de la zona, durante enero y febrero.

Del mismo modo, se presentan los resultados obtenidos tanto en la Región de Los Lagos como en la Región de Aysén de esta actividad extractiva estival, realizando una comparación con años previos en que se ha aplicado esta medida.

Vistos los resultados para la temporada 2018, i) que la cuota propuesta por el CCTB, fue consumida en términos de las cantidades autorizadas, ii) considerando la pequeña fracción de la pesquería que esta cuota representa (menos de 1%) y iii) el mayor valor agregado que los usuarios obtienen, se recomendó la mantención de la medida y cantidades para la temporada estival 2019 (enero y febrero).

Pronunciamento:

Basados en los antecedentes expuestos y por acuerdo unánime, el CCTB **autoriza una cuota estival del recurso erizo (*Loxechinus albus*)** para el 2019, para las regiones de Los Lagos y Aysén, a saber:

Recurso	Región	Rango de cuotas (N° de individuos)
Erizo <i>Loxechinus albus</i>	X de Los Lagos	240.000 - 300.000
	XI de Aysén	24.000 - 30.000

Al respecto, se deben considerar los siguientes aspectos:

- a. Dado que los erizos con destino a consumo en fresco provienen de la misma población de aquellos que se capturan durante el resto del año, la captura desembarcada durante este período (enero - febrero de 2019), **debe ser parte de la Cuota Biológicamente Aceptable que resulte de la evaluación de stock de esta pesquería para la temporada 2019.**
- b. Fijar como talla mínima de captura, **7,0 cm de diámetro de testa, sin púas**, a los desembarques que se realicen en la temporada estival (enero-febrero 2019).
- c. Los remanentes de la cuota estival, podrán ser extraídos una vez que se agote la cuota global de captura, con talla mínima de 7,0 cm y hasta el 14 de octubre de 2019. No obstante, **si se sobrepasa la cuota global autorizada, dichos excedentes serán descontados en la próxima cuota global que se autorice.**

Dicho pronunciamento se funda en los argumentos y recomendaciones del **Informe Técnico N°10 del CCTB "Cuota estival del recurso erizo (*Loxechinus albus*) de las regiones de Los Lagos y Aysén, para el 2019"**. Informe a cargo de **Carlos Molinet**.

5. Programa de investigación FIPA 2020 y revisión de programa de investigación estratégica de recursos bentónicos 2019.

Expone María Alejandra Pinto, Coordinadora de la Unidad de Recursos Bentónicos de la División de Administración Pesquera, respecto de los procedimientos establecidos por la normativa vigente para la generación de la cartera de proyectos de investigación a desarrollar al 2020, señalando las facultades de los Comités Científicos y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en la proposición y priorización de iniciativas, respectivamente. En este contexto, se presentan las iniciativas referidas a la cartera de investigación estratégica a cargo de IFOP en un cronograma histórico de la evolución de estos programas desde el 1984 a la fecha, así como los estudios vinculados a recursos bentónicos efectuados con cargo al FIPA desde el 1993 a la fecha.

El CCTB discute *in extenso* en relación a las siguientes materias:

- Necesidad de estandarizar planes de manejo de pesquerías bentónicas y efectuar una evaluación de su desempeño y adecuación incorporando la utilización de indicadores.
- Necesidad de definir metodologías de evaluación directa e indirecta de recursos bentónicos en todas las etapas que comprenden mediante la utilización de protocolos estandarizados.
- Falencias en el monitoreo de la pesquería de algas en el norte y a nivel nacional, y necesidad de disponer el financiamiento suficiente para su implementación.
- Necesidad de incorporar un enfoque ecosistémico en los Programas de Seguimiento y estudios de pesquerías bentónicas.

Adicionalmente, el CCTB solicita que el Sr. Subsecretario participe en una sesión de esta instancia asesora a fin de difundir las prioridades institucionales y énfasis de su administración. Se recomienda evaluar requerimientos a futuro, considerando proyectos no incluidos a la fecha y analizar la demanda de estudios básicos según aquellos requerimientos detectados en pesquerías bajo régimen de planes de manejo.

Acuerdo:

Los miembros del CCTB realizarán la revisión de los TTR 2019 de los programas que el IFOP realiza en el marco del proceso de asesoría a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de acuerdo a la siguiente tabla:

Programa	Encargados
Seguimiento de Pesquerías bajo Régimen de Áreas de Manejo	Carlos Molinet, Eduardo bustos, Luis Filun y Alonso Vega
Seguimiento de pesquerías bentónicas (libre acceso)	Carlos Molinet, Roberto San Martin, Luis Filun, Chita Guisado y Jorge Toro

Seguimiento de pesquerías bentónicas bajo planes de manejo	Eduardo Bustos, Roberto San Martín, Alonso Vega y Exequiel González
Programa piloto de seguimiento de algas pardas regiones de Atacama y Coquimbo	Alonso Vega y Carlos Molinet

Las observaciones al Programa de Investigación Estratégica, deberán ser enviadas antes del 19 de octubre, al correo electrónico de Mónica Catrileo.

Así mismo, los miembros del CCTB junto a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura analizarán la factibilidad de la realización de un taller/seminario sobre estandarización de metodologías de evaluación de recursos bentónicos.

Respecto de la Cartera FIPA 2020 en la Primera Sesión de 2019 se expondrán los resultados del Proyecto FIPA 2017-09 "Evaluación del impacto del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura" (FIPA) en la toma de decisiones sobre las medidas de administración de la actividad pesquera y acuícola nacional. Además, el CCTB efectuará la revisión de la demanda de proyectos para hacer su propuesta a la subsecretaría de Pesca y Acuicultura la que deberá ser preparada en la Primera Sesión de 2019.

6. Análisis de rendimiento en planta erizo zona sur.

Eduardo Bustos, expone parte del Programa de Diversificación Acuícola "Producción de semilla y repoblamiento de erizo rojo y loco para potenciar la diversificación de la acuicultura nacional".

Siendo las 17:55 minutos, día 1, se da por finalizada la sesión de acuerdo al programa considerado.

Siendo las 09:15 minutos, día 2, se inicia la sesión de acuerdo al programa considerado.

7. Análisis de cuota de imprevisto *Lessonia berteriana/spicata* Región de Atacama.

Luis Orellana, profesional de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, expone sobre la definición conceptual de "cuota de imprevistos" y su contexto legal dentro de la normativa vigente. Indica claramente que este tipo de cuota es sobre la cuota global, por tanto,

no procede en el caso de la solicitud de cuota de imprevistos del Comité de Manejo de algas pardas de la Región de Atacama y debe considerarse como un aumento de cuota general.

El CCTB, solicita a la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la revisión técnico-legal de la respuesta que el CCTB enviará al Comité de Manejo de algas pardas de la Región de Atacama.

Carlos Molinet, miembro del CCTB, expone sobre la correlación entre eventos de varazones y marejadas atípicas.

Gonzalo Olea, profesional de la consultora ECOS, expone sobre el estado de la biomasa del recurso *Lessonia berteroana/spicata*, desarrollado a través del proyecto FIP 2017-53 "Evaluación de biomasa y análisis de estado de explotación de praderas naturales de algas pardas (*L. trabeculata*, *L. berteroana* y *M. pyrifer*) en las zonas de libre acceso de las regiones de Atacama y Coquimbo". Se discute, por parte del CCTB, la extrapolación utilizada para el cálculo final de biomasa existente y la metodología usada en el estudio.

Claudio Ramírez, profesional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Región de Atacama, describe la "Estrategia de fiscalización de Algas Pardas de Atacama", mencionando el estado actual de los procesos de fiscalización en la Región, con los seguimientos y planes a corto y mediano plazo.

Se discute la pertinencia del aumento de cuota y las variables relevantes para su asignación.

Pronunciamiento:

Considerando los antecedentes expuestos, el CCTB concluye que jurídicamente no procede acoger la solicitud del Comité de Manejo de asignar una cuota de imprevisto para el recurso *Lessonia berteroana/spicata*, debido a que dicha cuota es imputada a la cuota global de captura.

No obstante lo anterior, y considerando los elementos técnicos y operativos de la pesquería expuestos durante la sesión, el CCTB propone acceder a un aumento de la cuota global. En síntesis, se recomienda un **aumento de la cuota global de huiro negro para el período 2018, correspondiente a 3.573 toneladas**. La medida se funda en los argumentos y recomendaciones del **Informe Técnico N° 11 del CCTB, "Aumento de cuota global huiro negro, Región de Atacama, período 2018"**. Informe a cargo de **Cristian Canales y Alonso Vega**.

El CCTB enviará una **carta respuesta dirigida al Presidente del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama**, adjunta en Anexo a la presente acta, a cargo de **Oscar**

Henríquez y Chita Guisado, con visto de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

8. Cuota de *Macrocystis pyrifera* y *Lessonia berteroana/spicata*, plan de manejo Región de Coquimbo, 2019.

Nicole Maturana, profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presenta antecedentes correspondientes a los desembarques históricos del 2014 a 2018, para consideración del CCTB y determinar las cuotas correspondientes a ambas especies, para la región considerada, en el periodo correspondiente al 2019.

Pronunciamiento:

En base a la información disponible, el CCTB establece rango de **cuota para el período 2019** para el recurso **huiro flotador** (*Macrocystis pyrifera*) en la Región de Coquimbo, considerando las recomendaciones del **Informe Técnico N°12 del CCTB, "Cuota de explotación para el recurso huiro flotador en la Región de Coquimbo"**, a saber:

RECURSO	Criterio /observaciones CCTB	Deducciones cuota (t)		RANGO DE CUOTA RECOMENDADA (t) 2019
		Varado*	Investigación	
HUIRO FLOTADOR <i>Macrocystis pyrifera</i>	Se mantiene <i>statu quo</i> respecto de la cuota 2018. El 0,1% del límite superior del rango de cuota de captura, es destinado a la cuota para investigación.	7.778	6	6.227- 7.784

* Se elimina "varado + segado" para este año, con motivo del establecimiento de veda extractiva anual.

Respecto de la cuota de *Lessonia berteroana/spicata*, se solicitarán más antecedentes a la consultora ECOS, de indicadores cuantitativos sobre variaciones poblacionales y densidades entre el 2014 y este año, según proyectos FIPA en los años respectivos. Además, se solicitará a un especialista de la Unidad de Análisis Sectorial de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que desarrolle las variaciones estacionales en los últimos 10 años (tasas mensuales y anuales) de los indicadores económicos de esta pesquería.

Siendo las 18:15 minutos, día 2, se da por finalizada la sesión de acuerdo al programa considerado.

Siendo las 09:30 minutos, día 3, se inicia la sesión de acuerdo al programa considerado.

9. Revisión de cuota de *Lessonia trabeculata*, Plan de Manejo Región de Coquimbo, 2019.

Nicole Maturana, profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presenta los antecedentes correspondientes a los desembarques históricos del 2014 al 2018, para consideración del CCTB y determinar la cuota en el periodo correspondiente al 2019.

Acuerdo:

Se pospone la decisión respecto de este punto, a la espera de contar con más antecedentes que deben ser solicitado, a saber: i) contar con resultados de la evolución directa e indirecta realizado en el proyecto FIPA 2017-53 a cargo de la consultora ECOS para el recurso huiro palo; ii) incluir la información de las áreas de manejo; iii) presentación de resultados del proyecto piloto de *Lessonia trabeculata*, realizada por IFOP en la Región de Coquimbo iv) la actualización del desembarque 2018 y v) contar con un análisis comparativo de las bases de datos de macroalgas obtenida por la consultora ABIMAR en el marco del proyecto FIPA 2017-18 y por la consultora ECOS en el proyecto FIPA 2017-53, el cual será solicitado a IFOP.

10. Talla mínima legal y veda extractiva de *Chlamys vitrea* y *Chlamys patagónica*.

Claudio Vargas, profesional de la Dirección Zonal de Punta Arenas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presenta antecedentes generales sobre la Región de Magallanes y Antártica Chilena y una descripción respecto del estado de la pesca artesanal en la zona. Entrega antecedentes normativos, biológicos, pesqueros y ecológicos del recurso ostión del sur con motivo de una solicitud presentada por la pesca artesanal de la región, para disminuir la talla mínima legal de extracción de 75 a 70 mm de longitud valvar.

Lorena Burotto expone los antecedentes biológico pesqueros para evaluar la pertinencia de renovación de veda extractiva para ambos recursos.

Pronunciamiento:

El comité científico **recomienda** mantener la talla mínima legal *Chlamys vitrea* en 75 mm y plantea la necesidad de establecer un diseño metodológico para evaluar la pertinencia de la disminución de talla mínima a futuro.

El comité científico determina renovar la veda extractiva de *Chlamys vitrea* y *Chlamys patagónica*, por un período de **4 años**, (hasta el 2023), con una ventana extractiva entre el 05 de

febrero y 15 de marzo, ambas fechas inclusive, para la Región de Magallanes y Antártica Chilena, considerando las recomendaciones del **Informe Técnico N°13 del CCTB, "Veda extractiva de *Chlamys vitrea* y *Chlamys patagónica*, Región de Magallanes y Antártica Chilena"**. El informe estará a cargo de **Lorena Burotto y Carlos Molinet**.

11. Análisis del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS), como indicador de estado para pesquerías bentónicas.

Cristian Canales, miembros del CCTB, desarrolla presentación con respecto al tema, se discute *in extenso*, su implicancia en las pesquerías bentónicas y sus efectos productivos.

12. Resultados proyecto FIPA 2017-57, parámetros biológicos y de crecimiento del recurso Loco (*Concholepas concholepas*) en la zona sur.

Cristian Canales, miembro del CCTB, desarrolla presentación con respecto al proyecto FIPA "Actualización de la estimación de parámetros biológicos y de crecimiento anual del Loco". Se discute los resultados presentados y se considera como antecedentes preliminares.

13. Propuestas de Modificación de Ley (Ley larga)

Oscar Henríquez, Director Zonal de Ñuble y Biobío de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y Secretario del CCTB, presenta a los miembros del CCTB el proceso desarrollado en la mesa de diálogo realizada en la Región del Biobío, en el marco de la modificación de la Ley de Pesca. Como resultado del proceso en esta región, se identificaron tres temáticas principales para ser eventualmente abordadas, a saber:

- Aumento de cuota y modificación del RAE
- Fin a la regionalización de pescadores artesanales
- Plataforma social para pescadores artesanales.


Al respecto, los miembros del CCTB plantean que este tipo de proceso participativo debiera también ser aplicado en forma conjunta a los Comités Científicos Técnicos, con el propósito de entregar una opinión colegiada respecto de los temas que pudieran ser propuestos en la modificación de la Ley de Pesca.

CIERRE


La sesión de trabajo finalizó a las 14:00 h, del 28 de septiembre de 2018.

FIRMAS

El Acta de esta reunión es suscrita por la Presidenta del Comité en representación de sus miembros y el Secretario, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



Chita Guisado Aránguiz
Presidenta CCTB



Oscar Henríquez Arriagada
Secretario CCTB

ANEXO



Valparaíso, 12 de Octubre de 2018

Sr.

Juan Carlos Fritis Tapia

Presidente Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Atacama
Director Zonal de Pesca Regiones de Atacama y Coquimbo
Avenida Ossandón N° 890,
Coquimbo.

Junto con saludarlo cordialmente, el Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB) que presido, ha revisado la carta enviada por el Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama (en adelante CMAP) que Usted preside, en la que expone principalmente i) la voluntad del CMAP de disminuir paulatinamente el barroteo, ii) tender hacia una manejo espacial por provincias, iii) difundir buenas prácticas hacia una pesquería sustentable, iv) el compromiso de apoyar y mantener un programa de monitoreo y v) solicitar que el CCTB evalúe la posibilidad de establecer una cuota de imprevistos de huiro negro ascendente a 10.000 toneladas de alga varada. Al respecto, este comité considera:

- 1) Que está de acuerdo con lo planteado por el CMAP, en el sentido de eliminar paulatinamente la extracción activa (barroteo), transitando hacia un mayor control del esfuerzo y manejo espacial por provincias y promover las buenas prácticas en esta pesquería.
- 2) Compartimos la preocupación por mantener un sistema de monitoreo de las pesquería de algas, como el programa piloto de seguimiento de algas pardas realizado este año por IFOP en las regiones de Atacama y Coquimbo, iniciativa que consideramos debiera transformarse en un programa permanente en el tiempo, dada la importancia ecosistémica de este recurso, para lo cual enfatizamos la necesidad de gestionar el adecuado financiamiento para su implementación.
- 3) La factibilidad de establecer una cuota de imprevistos por varazones de huiro negro producidas por efectos de marejadas, **no es procedente para pesquerías bentónicas**, dado que dicha cuota, por ley, corresponde hasta el 1% de la cuota global aplicada al recurso, por tanto, no es aditiva a la cuota general. Por otra parte, los criterios para su eventual implementación, son resorte del Consejo Nacional de Pesca y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en ningún caso de este CCTB.
- 4) Ante la imposibilidad de considerar una cuota de imprevisto, este CCTB **afrenta el requerimiento como un aumento de cuota** respecto de la cuota anual vigente de

57.978 toneladas para el 2018, por lo que en la sesión de trabajo donde se abordó el requerimiento, se analizaron aspectos tales como: i) los resultados preliminares del proyecto en ejecución FIPA 2017-53 "Evaluación algas Región de Atacama", ii) un análisis de correlación entre eventos de varazones y marejadas atípicas y iii) el programa de fiscalización de algas del SERNAPESCA en la Región de Atacama.

- 5) Con dichos antecedentes a la vista, este CCTB se pronunció por un aumento de cuota de huiro negro para la Región de Atacama de **3.573 toneladas**, correspondiente al valor que técnicamente resultó del algoritmo desarrollado por los miembros del CCTB, utilizando todos los antecedentes de las fuentes antes señaladas y que fundan el Informe técnico que se adjunta a la presente.

Sin otro particular, se despide atentamente.



CHITA GUISADO ARANGUIZ
Presidenta
Comité Científico Técnico Bentónico